



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Declarar su total y enérgico repudio a las pintadas que sufriera la "Casa de la Memoria y la Vida", emplazada donde funcionara el Centro Clandestino de Detención conocido como "Mansión Seré", durante la última dictadura cívico militar, en la localidad de Morón, en la madrugada del 20 de noviembre del corriente año.


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



Fundamentos

En la madrugada del día 20 de noviembre de 2015, la Casa de la Memoria y la Vida de la localidad de Morón, primer espacio latinoamericano dedicado a recuperar la memoria colectiva, ubicado en el predio donde funcionó un centro clandestino de detención y torturas durante la última dictadura cívico-militar conocido como Mansión Seré, amaneció con pintadas en aerosol rojo en su fachada, que rezan "El 22 se termina el curro".

Este aberrante hecho debe enmarcarse en el clima preelectoral que estamos viviendo, de cara al ballottage del próximo domingo 22, haciendo tal frase, clara alusión al mismo. Es dable destacar que no son palabras azarasas, sino que hacen referencia a declaraciones públicas que vertiera el candidato a presidente y líder de la Alianza Cambiemos ante el Diario La Nación, con fecha 8 de diciembre de 2014, oportunidad en la que afirmó que en caso de llegar a la Presidencia de la Nación se acabarían "los curros en derechos humanos".

Cabe poner de manifiesto que hechos de esta naturaleza se han repetido en el último tiempo en diferentes lugares, como Córdoba y Mar del Plata, teniendo siempre como denominador común el escrache con un claro mensaje agravante, amenazante y en clara dirección contraria y en desmedro de los innumerables logros y conquistas que a lo largo de estos 12 años nos han erigido como ejemplo en materia de derechos humanos alrededor del mundo.

El primer 24 de marzo en que ocupó la presidencia Néstor Kirchner, tomó la determinación de descolgar de las paredes del Colegio Militar los cuadros de dos reconocidos represores: Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone. Este acto, que se configuró como un acto de gran contenido simbólico, marcó el comienzo de otra época en cuanto a la posición del Estado frente a los hechos de la última dictadura cívico-militar. En su discurso ese día, el Presidente Kirchner señaló que venía "a pedir perdón en nombre del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades".

Esto, ni más ni menos, fue el reconocimiento por parte del Estado de la lucha que durante años, muchas veces en soledad, muchas veces enfrentando a las propias instituciones del Estado, llevaron adelante militantes sociales y organismos de derechos humanos, como Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo y la agrupación H.I.J.O.S., entre otros.

La transformación cultural que implicó este giro político, produjo un cambio de época que permitió la reparación de numerosas situaciones de injusticia, de las cuales, sin dudas, la más significativa es la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos por la última dictadura cívico militar, que habilitó el juzgamiento de los responsables de la época más siniestra que le tocó vivir a nuestra Patria. A la fecha son más de 500 los represores condenados.

En este marco, las pintadas que aquí se están repudiando conllevan un mensaje de evidente retroceso a las políticas de reivindicación de las causas de la lucha de los organismos de derechos humanos, a la vez que pretenden, no sólo que la Memoria, la Verdad y la Justicia dejen de ser políticas de Estado, sino que el Estado vuelva a tener una postura pasiva (que garantice la impunidad) respecto



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



de los perpetradores del genocidio llevado a cabo en nuestro país durante la última dictadura cívico-militar.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto.


FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires